



Solicitar Licencia Matrimonial/ Unión Civil en New Jersey

Requisitos para establecer un Matrimonio/ Unión Civil:

Para que dos personas puedan establecer un matrimonio en este estado, deben satisfacer los siguientes requisitos:

- ✓ No pertenecer a otra unión civil, sociedad doméstica o matrimonio en este estado o que es reconocida en este estado;
- ✓ Tener por los menos 18 años de edad, al menos que menores de 18 años obtenga el consentimiento de los padres. Solicitantes menores de 16 años deben obtener el consentimiento de los padres y el consentimiento escrito de un juez de la Corte Superior, División de Ministros de Familia.
- ✓ Para entrar a una Unión Civil, los solicitantes deben de ser del mismo sexo

Dónde Solicitar:

La solicitud para la licencia de matrimonio/unión civil debe ser presentada en la municipalidad de New Jersey en la cual reside uno de los solicitantes y esta es válida en todo el estado de New Jersey. Si ninguno de los solicitantes es residente de New Jersey, se debe presentar la solicitud en la municipalidad donde se realizará la ceremonia matrimonial/Unión Civil. Esta licencia será válida sólo en la municipalidad donde es emitida.

Por favor contactar a la Oficina Local de Registros Civiles para determinar si esta oficina acepta estas solicitudes durante horario de operaciones o por citas.

Documentos requeridos para solicitar una licencia para Matrimonio/Unión Civil:

- ✓ Prueba de identidad (Establecida presentando su licencia de conducir, pasaporte o identificación federal/estatal.)
- ✓ Prueba de domicilio.
- ✓ Tarjeta de Seguro Social o Número de Seguro Social.*
- ✓ Testigo 18 años o mayor.
- ✓ Tarifa por solicitud \$28.

*El número de seguro social es requerido por ley para los ciudadanos Americanos y es mantenido en confidencialidad. Los documentos internacionales deben ser acompañados por una traducción en inglés certificada.

Después de Solicitar:

- ✓ La Licencia es válida por 6 meses después de ser **aceptada**. En cualquier momento durante su solicitud puede pedir al Oficial Local de Registros Civiles extender su validez por el máximo de un año.
- ✓ El tiempo de espera para la emisión de la licencia es de 72-horas. Este tiempo de espera comienza al registrarse la solicitud en la Oficina Local de Registros Civiles. No existe tiempo de espera para re-matrimonios/reafirmación de Unión Civil; sin embargo debe proveer una copia certificada de su acta matrimonial/Unión Civil actual.
- ✓ Una vez **emitida** la licencia para matrimonio/unión civil es válida por 30 días.



REQUISITOS DE SOLICITUD PARA COPIAS CERTIFICADAS

Una solicitud completa para copias certificadas de registros civiles Ancestros o No-Ancestros debe Incluir Identificación Válida tales como:

Licencia Válida de conducir o Identificación ambas con fotografía emitida por DMV con su dirección actual

○

Licencia Válida de conducir sin fotografía y una forma de identificación alterna con la dirección actual

○

Dos (2) Formas de Identificaciones Alternas, una debe mostrar su dirección actual

- Registración vehicular
- Tarjeta de seguro vehicular
- Tarjeta Electoral
- Pasaporte US/Extranjero
- Visa Inmigrante / Tarjeta de Residencia (Green Card)
- ID Federal/Estatal/ ID Escolar
- Recibo de luz, gas, teléfono, o estado de cuenta bancaria (entre los últimos 90 días)
- W-2 del anterior/ presente año

Si solicita una **certificación** (copia informática de un registro no válida para propósitos legales) no necesita prueba de parentesco.

Si solicita una **copia certificada**, prueba de parentesco es requerida que establece que usted es:

- El individuo identificado en el registro
- Padres, guardián legal o representante legal del individuo
- Pareja/esposo(a)/cónyuge; hijo(a);nieto(a), o hermano(a) del individuo, si de edad legal
- Oficial de agencia estatal o federal con propósitos oficiales
- En conformidad con una orden judicial

Para establecer su parentesco para...

Su propia partida de nacimiento, su identificación es aceptable; sin embargo, si asumió el apellido de su cónyuge o esposo, debe proveer una copia del acta de matrimonio o unión civil para poder asociar los datos en su identificación con la del acta de nacimiento.

Partida de Nacimiento de su hijo(a), si el nombre en su identificación coincide con el nombre de uno de los padres, no necesita otro documento para establecer parentesco. Si el nombre en su identificación no coincide con el nombre de uno de los padres, deberá proveer copia de su acta de matrimonio, unión civil, o cambio legal de nombre.

Partida de Nacimiento de su pareja/esposo(a)/cónyuge, proveer copia del acta matrimonial o unión civil
Registros de padres o hermanos, proveer copia de SU partida de nacimiento con el nombre de los padres
Registros de abuelos, debe establecer que usted es el nieto(a) asociando el nombre en su identificación con el nombre de sus abuelos. Por ejemplo, si ha cambiado su apellido después de un matrimonio o unión civil, y quiere el acta de nacimiento de uno de sus abuelos, debe de proveer 1) su acta de matrimonio o unión civil mostrando su nombre al nacer 2) copia de su partida de nacimiento identificando sus padres y 3) la partida de nacimiento de su padre/madre para identificar su abuelo(a).

Si está solicitando una **copia certificada** de un registro y eres.....

Albacea de bienes debe proveer prueba de nombramiento como albacea designado.

Representante legal del albacea de bienes, debe proveer prueba de retención legal con el albacea y prueba de nombramiento como albacea designado.

Representante legal de un individuo elegible para recibir una copia certificada de un registro civil, debe proveer prueba de retención legal con el individuo elegible y prueba de parentesco/relación de esa persona.

Si usted no es una persona elegible para recibir una **copia certificada** de un registro pero...

Está ayudando a una persona elegible para recibir una **copia certificada** de un registro..... debe presentar su identificación válida y un poder notariado dándole la autorización para obtener el registro en su nombre o una carta escrita de la persona elegible autorizándolo a obtener la copia del registro adjunta con identificación válida del individuo.

Necesita copia certificada de un registro civil y no es representante legal de una persona elegible, debe obtener una orden judicial ordenando a la Oficina Estatal de Registros Civiles la emisión de la copia certificada del registro. Una citación no es suficiente para la emitir el registro civil.



Oficina Estatal de Registros Civiles

- Servicio en Español:

- Información en Español
- Quejas
- Traducciones
- Teléfono: 1-866-649-8726 x 580

- Dirección Postal:

DHSS-Vital Statistics and Registration
Spanish Services
PO Box 370
Trenton, NJ 08625